

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Doña María Calvet Sampedro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de febrero de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal del Departamento.

4735 *ORDEN de 7 de febrero de 1978 por la que se nombra el Tribunal para juzgar el concurso-oposición a la cátedra de «Dibujo del Antiguo y Ropajes» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso-oposición para proveer la cátedra de «Dibujo del Antiguo y Ropajes», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, por Orden de 5 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre siguiente), y de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1951, modificado por el de 13 de febrero de 1969, sobre constitución de Tribunales.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don José Domingo Milicua Illarramendi.

Vocales:

Don Amalio García del Moral Garrido.

Don Pedro Mozos Martínez.

Don Francisco Baños Martos.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Doña Luisa Granero Sierra.

Suplentes

Presidente: Don Ricardo Sala Olivella.

Vocales:

Don Miguel Pérez Aguilera.

Don Juan Moncada Planas.

Don Enrique Bonet Minguet.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Eduardo Capa Sacristán.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de febrero de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal del Departamento.

4736 *ORDEN de 7 de febrero de 1978 por la que se nombra el Tribunal para juzgar el concurso-oposición a la cátedra de «Paisaje», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Convocado concurso-oposición para proveer la cátedra de «Paisaje», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, por Orden de 29 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril siguiente), y de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1951, modificado por el de 13 de febrero de 1969, sobre constitución de Tribunales.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don José Domingo Milicua Illarramendi.

Vocales:

Don Rafael Martínez Díaz.

Don Miguel Gutiérrez Fernández.

Don José Américo Salazar.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Armando Miravalls Bové.

Suplentes

Presidente: Don Ricardo Sala Olivella.

Vocales:

Don Francisco Maireles Vela.

Don Guillermo Vargas Ruiz.

Don Antonio Pérez Pineda.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Luis Arcas Brauner.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de febrero de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal del Departamento.

4737

ORDEN de 7 de febrero de 1978 por la que se nombra el Tribunal para juzgar el concurso-oposición a la cátedra de «Preparatorio de Colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia.

Ilmo. Sr.: Convocado concurso-oposición para proveer la cátedra de «Preparatorio de Colorido», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, por Orden de 5 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre siguiente), y de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1951, modificado por el de 13 de febrero de 1969, sobre constitución de Tribunales.

Este Ministerio ha resuelto nombrar para juzgar dicho concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Santiago Rodríguez García.

Vocales:

Don Francisco Maireles Vela.

Don Armando Miravalls Bové.

Don Guillermo Vargas Ruiz.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Francisco Baños Martos.

Suplentes

Presidente: Don José Américo Salazar.

Vocales:

Don Manuel López-Villaseñor y López-Cano.

Don Armando del Río Llabona.

Don Antonio Pedrola Font.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Antonio Pérez Pineda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de febrero de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal del Departamento.

4738

ORDEN de 7 de febrero de 1978 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican, de la Escuela Técnica Superior que se menciona.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a las anunciadas o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XXIII, «Puertos».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de febrero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.